

El nuevo Ayuntamiento

Aun falta un mes para su constitución, pero ya se han comenzado por lo visto los trabajos políticos para ello; trabajos que tienen por base el espíritu que informa al partido liberal moderno, espíritu de aproximación al republicanismo. Los concejales democratas han pactado con los republicanos, es decir, con lo que queda de aquellos en el Municipio y van juntos a constituir la Corporación, prescindiendo de todos los elementos y por consecuencia dejando en la calle a los jaimistas, con quienes hasta ahora han andado del brazo.

No sabemos cómo juzgarán estos el proceder de los liberales, hay que suponer que no les causa extrañeza, pues habiendo trabajado unidos al mismo fin en diversas ocasiones desde hace algún tiempo, y reciente está lo de Miranda de Ebro cuando la última elección de diputados a Cortes, unos y otros se conocerán y no les producirá sorpresa sus respectivos procederes.

Está ultimada, pues, la candidatura según se afirma por ahí, y si no hay variaciones, que no son de esperar, el nuevo Municipio quedará constituido en esta forma:

Primer Teniente Alcalde, D. Domingo Dancusa.

Segundo, D. Ramón J. Almuzara.

Tercero, D. Antonio A. Carretero.

Cuarto, D. Isaac Vadillo.

Quinto, D. Francisco Arangüena.

Sexto, D. Luis Hernán.

Síndicos, D. Julián Gil y D. Guillermo Arnaiz.

Como se ve, los puestos todos están copados por los liberales a cuyo copo contribuyen los dos republicanos señores Pavón y García San José sin que en el reparto les toque nada, hecho que como hay que juzgarle desinteresado se considerará por algunos como un acto de altruismo político. Por nosotros no se juzga así: a nosotros nos parece eso un abandono, una dejación de derechos políticos que todo el que milita en un partido está obligado a no abandonar; y el partido republicano en que aquellos señores se encuentran les tiene dentro de él para algo, no para que resulte anulado cuando precisamente se acude a los elementos que le integran pidiendo ayuda.

Como hemos dicho, en la constitución acordada quedan fuera los jaimistas; y en verdad que tal proceder implica realmente una desconsideración para el Sr. Morena Urain, que tan al habla anda esta temporada con los liberales y el que bien puede decir que mal le pagan los esfuerzos que hizo para salvar en el quinto distrito la candidatura del Sr. Hernán al lado de la del Sr. Barbero.

Una nota se señala en la candidatura, la de que los Síndicos, cargo que en el Municipio tiene por misión informar muchas veces en Derecho, recaiga en los señores Gil y Arnaiz, á quienes se les pone ahora en el caso de tener que revisar la legislación en sus diversas manifestaciones, especialmente en la materia de quintas, cuestiones, claro es, que podrán tratar con tanta competencia como cualquiera, pero que hasta ahora no habían sido objeto de su predilección.

Esta ya á ser la organización del Municipio en el año próximo; el tinte por su mayoría es marcadamente avanzado y, de contrapeso en sus avances, solo tendrá al partido conservador, y á los llamados católicos, porque el elemento jaimista, si ha de continuar fiel á su manera de ser en estos últimos tiempos, será un coadyuvante de la acción liberal, pues aunque en el reparto de cargas queda olvidado, sin embargo, ese olvido no es de creer, se tome como agravio toda vez que, por otro lado, encuentra compensación consoladora en el apoyo que el partido y su alcalde prestan para que se siente en los escaños municipales el Sr. Barbero, el concejal electo á cuya familia llegó no há mucho tiempo á tachar nuestro alcalde de desafecta á Burgos, cuando en aquella sesión hablaba el Sr. Gómez de llegar hasta las violencias para que la Casa de Miranda no saliese de la ciudad.

Quedan pues los jaimistas sin tenencias, pero por lo visto contentos, y es que el Sr. Morena y sus correligionarios dirán acaso parodiando aquello de «Paris bien vale una misa» Barbero bien vale que nos quedemos de barbecho.

Estas son las últimas impresiones relacionadas con la constitución del Municipio. De que subsistan y no cambien no sabemos quién responderá. Nosotros no responderíamos ni apostaríamos por lo contrario un pitillo; que estas cosas que se relacionan con el turrón de los cargos son variables como el viento y movedizas como la arena del mar, y en la constitución del nuevo municipio hay también mucho viento y mucha mar... pero de fondo.

RENOVACION

Por las yerbas llanuras, por los pardos caminos, ya no hay locos sublimes, no hay sublimes Quijotes que acometan gigantes y arremetan molinos, y enamoren princesas y suelten galcoses.

Nadie siente en sus ojos la dichosa ceguera, nadie siente en su alma la divina locura, nadie siente en su pecho la dorada quiniara que sintió el Caballero de la Triste Figura.

Se acabaron los días de los nobles empuños, ya no sueñan las voces de los roncós cañones; ya no hay altas empresas, ni fantásticos sueños, ni locos caballeros sobre flacos rocines.

No reverdece el mirto de las glorias pasadas. Se ha agotado la raza de los conquistadores; se enmohecen las hojas de las viejas espadas y se vicia la sangre de los grandes señores.

Se ha agotado la raza de los duros guerreros, príncipes inmortales de la rica leyenda; se ha arrojado en las vañas la luz de los aceros y no hay un brazo fuerte, redentor que la encienda.

Y es preciso que un día su mollicie sacudan los nietos de los bravos, de los recios caudillos; armen á los que esperan, venzan á los que dudan; enjaecen los potros, y afilen los cuchillos.

Es preciso una aurora de fuego y de grandeza que illumine otros siglos como antorcha de gloria; que nueva cruzada de nuestra gentileza, que nos cante las frentes ó nos hunda en la escoria.

Es preciso que el solio sobre la plebe alcemos y que la cobardía bajo el solio sucumbir; y que un día solemne, triunfal, resucitemos sobre el desolamiento de nuestra anciana tumba.

Y retornen los tiempos de las bellas hazañas, cuando había en las venas sangre roja é hirviente, y el sol no se ponía jamás en las Españas, y bajo el pie de un hombre surgía un continente.

Y reviva en nosotros la prolífica esencia del cáliz fecundo donde la gracia anida como armónicos ruidos, como hablada cadencia, como ritmo de líneas, como germen de vida.

Y vuelvan á nosotros las férreas voluntades, y tornen á nosotros los hercúleos empuños, los antiguos amores y las viejas verdades, las sublimes locuras y los locos sueños.

Es preciso que un día su mollicie sacudan la empobrecida raza y al combate se apreste; y deshaga las sombras, y aniquile la duda, y levante otro mundo sobre las ruinas de este.

MANOLO GALAN

Notas del Reporter

Ha sido aprobado en las oposiciones á Capellanes del Clero Castrense, el alumno de este Seminario, Sr. Castro, hijo del inteterrimo Juez de 1.ª instancia de Burgos, D. Pedro M. de Castro.

Según informes, se ha acordado la amortización de la capellanía que en el Real Monasterio de Huelgas desempeñara hasta su muerte D. Isidoro de Lope.

Ya van muy adelantadas las obras que en el Circolo Católico de obreros se están realizando para construir un nuevo salón de actos con instalación de teatro y cinematógrafo para los obreros.

Se encuentra mejorado en su enfermedad el R. P. Arámburu que tantas simpatías cuenta en esta ciudad.

También mejora en su dolencia la señora del Director del Instituto Sr. Villarejo.

Han llegado á la Administración de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda en sustitución de los que se enviaron al canje.

El Secretario de esta Delegación de Hacienda D. Román Valdivielso ha experimentado estos días la desgracia del fallecimiento de su señora madre política: reciba aquél nuestro sentido pésame.

Hoy celebra sus días el presbítero D. Javier Nuñez: le felicitamos.

El elemento épico en la literatura castellana

Entre nosotros la afición á la lectura está muy poco desarrollada; tanto, que alguien ha dicho, con razón, que la mayor parte de nuestros analfabetos lo son por desuso. Se les ha olvidado leer de puro no hacerlo. Pero, además, los que leen suelen limitar su círculo de actividad intelectual á las novelas; y de aquí que los novelistas sean los solos escritores que gozan de algún brillo y popularidad en España. Todos los demás quedan en la penumbra. Solo los especialistas y algunos chiflados tienen noticia de su existencia, y si ésta llega á ser conocida del público, lo es siempre por referencias de los periódicos. ¡A cuántos españoles, que se las dan de cultos, se les pondría en un aprieto con sólo preguntarle qué obras ha escrito Menéndez Pelayo, con ser el nombre de éste uno de los más conocidos!

Del contenido de sus obras no hay que hablar. Y así se dá el caso tristísimo de que haya tantos hombres eminentes cuyo nombre, reverenciado por sabios extranjeros, pase completamente ignorado en su Patria. Este es el mayor mérito de nuestros grandes hombres. Vivir afanados por glorificar á su país, que los ignora por completo, si es que no los desprecia.

Pues uno de estos sabios, dignos de mejor suerte, es D. Ramón Menéndez Pidal. Muy joven aún atrajo hacia sí las miradas de todos los centros hispanistas de Europa y América con su libro sobre la *Lejenda de los Infantes de Lara* y hoy, en plena juventud aún, está considerado como un maestro de la crítica literaria, digno continuador de la obra gloriosa de su maestro Menéndez Pelayo. Tanto que en 1909, fué invitado para desarrollar ante un escogidísimo auditorio de los Estados Unidos, algún tema relacionado con la poesía castellana.

Su éxito en Norte-América apenas mereció á los periódicos alguna breve noticia. Del tema desarrollado por Menéndez Pidal, bastará decir que ni siquiera se ha publicado en castellano. Esto dá idea del público que tales estudios tendrán en España. Quien lo quiera conocer habrá de acudir á la traducción francesa, hecha sobre el original del autor, por M. Henri Merimée, en cuya lengua fué leída por el autor ante el auditorio yankee, y lleva por título *L'épopée castillane á travers la littérature espagnole*.

El nos va á guiar en esta rápida ojeada á lo largo de nuestra literatura y esperamos que este pálido reflejo de tan hermoso libro anime á alguno de nuestros lectores á emprender la lectura de obras que, si admiran por la profunda erudición y la paciencia de benedictinos con que sus autores han llevado á cabo tan ingeniosas reconstrucciones, cautivan también por los enormes elementos que aportan al conocimiento de la Edad Media, la cual, como dice Menéndez Pidal, «ha cesado definitivamente de ser considerada como una época bárbara, como una solución de continuidad entre la antigüedad clásica y el Renacimiento».

Pero los descubrimientos que han permitido cambiar por modo tan profundo el concepto que de ella se tenía, que son relativamente recientes en toda Europa, en España son novísimos. Los inició el ilustre Milá y Fontanals en 1874 y han llegado á su apogeo en estos últimos años.

Y el mayor triunfo de tan luminosas investigaciones ha sido demostrar la existencia, hasta hoy ignorada, de una poesía épica castellana que constituye una verdadera y espléndida epopeya nacional y cuyas obras habían desaparecido por completo, pero alguna de las cuales ha podido ser reconstituida, bastando estos raros ejemplares para darnos cuenta de la importancia del caudal poético medioeval y de su gran valor para el conocimiento social de aquellos siglos.

El descubrimiento de esta epopeya castellana ha permitido también comprobar que el elemento épico, tan persistente en todos nuestros géneros literarios, á través de las mudanzas de gustos y escuelas que se han sucedido en el curso de los siglos, tiene aún un abolengo más antiguo de lo

que se creía, pues parece, como dice Menéndez Pidal, «que la crearon rudos genios en la época más separada del arte moderno, quizá en la misma edad prehistórica, incorporando á su creación algo de los entresijos del alma nacional; así es que el pueblo la recibió y conservó siempre como cosa propia.» Así se explica su persistencia á través de toda nuestra historia literaria.

Y así se explica también que en España, el pueblo y las clases ilustradas hayan siempre convivido en un mismo ideal político, porque los poetas, cultivando con preferencia los temas épicos tradicionales se han inspirado en las grandes ideas y pasiones nacionales que, por conmovir á todas las clases sociales, les aseguraban el ser escuchados por la nación entera. El *Poema del Cid* que se cantaba en los mercados de Castilla, donde entusiasmaba á nobles y plebeyos, era leído en la corte de Sancho el Bravo con veneración, como un documento histórico, por los sabios que compilaban la *Crónica de España*—dice Menéndez Pidal.

Y este elemento épico, que ha inspirado á través de los siglos nuestras mejores creaciones literarias ¿de dónde procede? ¿Cuál es su origen? Los franceses, como para todo lo que á España se refiere, no admiten más que el origen francés. Para ellos todo lo nuestro no es más que un retoño trasplantado aquí de tierra francesa...

La verdad es que, tanto la epopeya francesa como la castellana, son de origen germánico y, por tanto, visigodo, por lo que á la nuestra se refiere.

Está probada la costumbre de todos los pueblos de origen germánico de celebrar en sus cantos, que servían al pueblo de anales, los orígenes de su raza y las hazañas de su héroe, y los visigodos seguían estas tradiciones, que trajeron sin duda con ellos, y así como se conservaron en la España medioeval muchos vestigios de sus costumbres sociales y privadas, debió perdurar la costumbre de celebrar á los héroes á la usanza germánica. Menéndez Pidal apunta todos los indicios que hay para creerlo así; á falta de prueba plena, que la ausencia de historiadores godos hace imposible.

Uno de los más curiosos es, sin duda, el hecho de que en la epopeya germánica de los *Nibelungen* exista un personaje llamado Walter de España, al que se le atribuyen hechos análogos que al D. Gaiferos, celebrado en un romance español del siglo XVI. Lo que demuestra, á juicio de Menéndez Pidal, no solamente la existencia de la epopeya en los visigodos, sino la parte con que éstos contribuyeron á la general de los germánicos, «porque entre las diversas familias de la raza germánica la comunidad de héroes era completa» y la persistencia del elemento épico de los visigodos en la poesía peninsular, puesto que aun en el siglo XVI se conservaba el recuerdo de don Gaiferos.

Aparte de esto llama la atención el carácter acentuadamente germánico de la sociedad que se pinta en los primitivos poemas épicos castellanos. El rey ó el señor, consulta á sus vasallos antes de tomar una resolución, vestigio del individualismo germánico. El duelo entre caballeros que revela el juicio de Dios; el manto de una dama que es asilo inviolable para un perseguido y otros muchos, como la organización del ejército formado entre los germanos no por alistamiento de ciudadanos ó mercenarios, sino por la reunión de parientes y vasallos del señor, unidos á éste por un lazo personal que lleva consigo la obligación de una ayuda mutua de por vida y de venganza en caso de muerte. Caracter que era, precisamente, el de los vasallos del Cid, que se expatriaron con éste para seguirle en sus aventuras cuando éste cayó en desgracia del soberano. Y un ejemplo análogo se manifiesta en los parientes y vasallos de la casa de Lara que se agrupan en derredor de Mudarra para vengar la traición de Ruy Velazquez.

El origen germánico de nuestra epopeya medioeval parece, pues, bien probado.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hospital, Estomago, Vichy-Célestins (riones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles.

CUENTO La muestra de vino

Don Cristóbal era dueño de un cecedor y aquel día necesitaba sacar una muestra del vino que iba á poner á la venta.

Cogió el sombrero y se fué á la plaza, echó una ojeada y dió con el hombre que él quería encontrar.

—Oye tú, le dijo, ¿quieres tomar un trago? Vente á mi cecedor á ayudarme en una faenilla corta... sacar una muestra, vamos.

—Pá luego es tarde; contestó el interpelado y allá se fueron los dos al cecedor.

La partida de vino que había de probarse, la constituían unas veintiocho tinajas. D. Cristóbal cogió el catavino y una jarra grande, se las endosó á «Marcelo» (que así se llamaba su acompañante) para que les diera un enjuague, y, una vez afectuado éste, cogió D. Cristóbal el primero y se quedó «Marcelo» con la jarra. Por si alguno de mis lectores no sabe cómo se saca una muestra de un cabeceo, diré que se toma al efecto un vaso de cada tinaja, que se reúnen todos en una jarra de mano y que del conjunto se saca la muestra.

Bueno, pues D. Cristóbal comenzó por la primera: metió el catavino en la tinaja y como si fuese el capataz jerezano más experto, no sin antes olerlo y á veces saborearlo, con bastante tino para no desperdiciar gota, sin volver la cara, atrás, alargaba el vaso á «Marcelo» para que lo vaciase en la jarra, volvía á recibirla «exhausta de líquido» y continuaba su faena.

Veintidós tinajas llevaba ya vistas don Cristóbal cuando «Marcelo» con la lengua hecha un lío le dice:

—Oiga usted, D. Cristóbal, pá mí no zaque esté ya má jinojo!

Vuelvese asombrado al oír esto el dueño del cecedor, ve que en la jarra no hay una gota de vino; ve que «Marcelo» tambaleándose ya borracho «perdió» y hecho una furia, grita: —Pero ¡repun...ñales!... ¿para qué te he dado yo la jarra?...

—Eso digo yo contesta «Marcelo» ¿pá qué me habrá dao á mí la jarra don Cristóbal?...

A. ALVAREZ.

Dr. J. Merino

Médico director de la «Gota de Leche» ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CONSULTA DE OÑCE Á UNA

PLAZA DE PRIM, NUMERO 16, 2.

Para los pobres, consulta gratis en el Dispensario de la «Gota de Leche», calle de San Juan, los lunes, miércoles y viernes de diez á doce.

Ecos teatrales

Temporada de Navidad

Se incurre frecuentemente en la vulgaridad de decir que quienes ponen los mayores entorpecimientos para el desarrollo de toda idea son aquellos que viven en el mismo pueblo que el autor de la iniciativa. Y lo mismo se repite al tratarse de empresas, de negocios, de cualquiera exteriorización de la actividad ó de la inteligencia de un individuo ó de una sociedad. Repetimos que esto es una vulgaridad, que á fuerza de machacar sobre ella la consideramos como de una certeza abrumadora. Pero ocurre todo lo contrario.

Todos los días estamos leyendo en la prensa local unos formidables y retumbantes elogios dedicados á esta ó á la otra persona, á la sociedad A ó B. Y en la mayoría de los casos el único motivo para tales alabanzas es el de que la persona ó la sociedad tienen su domicilio en la misma población. En las grandes capitales todos estos encumbramientos no existirían; la mentira tiene que ser más detenidamente revisada y no pueden fingirse con tanto descaro los valores. Se inicia aquí un tema que confiamos sea recogido por algún compañero nuestro y tratado en este periódico. Yo considero que hay para todo lo local una exagerada indulgencia, y que esas quejas, que frecuentemente escuchamos no tienen el menor fundamento.

Todo esto no está demás decirlo para salir al paso de quienes entiendan que la crítica teatral ha de manifestarse sumisa ante esas rutinas y esos precedentes. Todavía nuestro espíritu puede darse el lujo de mostrar su independencia. Es una gallarda inofensiva y sobre la que pueden

caer todas las censuras en la seguridad de que serán respetadas.

Los señores D. Mariano Rodríguez Miguel y D. Julio D. Montero han mostrado en diversas ocasiones el plausible deseo de tomar en arrendamiento nuestro teatro y proporcionar a los habitantes de Burgos, con alguna frecuencia, la amena y culta distracción que proporciona el arte escénico en sus diversas manifestaciones. No les hemos de regatear nuestro elogio y esperamos que se allanen las dificultades que hasta ahora los han impedido realizar su buenisima aspiración.

Pero en el caso presente, cuando el Ayuntamiento les cede el teatro para que traigan á él, en la próxima temporada de Novidad, una compañía de zarzuela, no les envidiamos, ni consideramos como un acierto la resolución adoptada por la Comisión respectiva.

Se nos dice, que á esta habian llegado tres proposiciones. En las tres se ofrecían compañías ya formadas, una de ellas la que en la actualidad trabaja en el teatro principal de Zaragoza. No conocemos los elementos que integran estas compañías, pero consideramos que habian de cumplir mejor su misión que aquellos otros reclutados á última hora, y que por primera vez trabajarán reunidos en el teatro de Burgos.

Hace días, el 30, leíamos en «La Correspondencia de España» que D. Vicente García Paesa se hallaba dedicado á la tarea de contratar artistas para formar compañías que trabajasen en Antequera, Santander, Burgos, Toledo, amén de otras para América.

¿Es esto cierto? Si lo es, no consideramos el elegido por los Sres. Rodríguez y Montero el momento más oportuno para iniciar la realización de sus deseos.

Como nota final y de simple información, hemos de decir que á instancias de los nuevos empresarios se han reunido algunos abonados de temporadas anteriores acordándose emitir acciones de 300 pesetas, ignorando el número de ellas y el de las que fueron suscritas.

Carlos WILF

Desde Madrid

En esta Corte se ha desarrollado un verdadero furor político.

Como si fuesen pocos los periódicos existentes se ha publicado alguno más y hay anunciados otros varios.

A La Noche, que es el que aludimos, seguirán La Tribuna, El Popular, La Nación y puede que no termine aquí la lista.

A los ya existentes les hace muy poca gracia que su número se multiplique y tratan de defenderse, los unos por conservar los lectores que tienen, los otros por conquistarlos, porque debe advertirse que los periódicos aumentarán por los consumidores siguen siendo los mismos.

Un adelanto indudable se ha conseguido en la información gráfica iniciada diariamente en España por A B C y á perfeccionarlo es á lo que principalmente se dedicarán los nuevos diarios dejando en lugar muy secundario al reporterismo en todos los órdenes de la vida periodística.

Hoy, tanto en los periódicos nuevos como en los antiguos, á excepción de unos cuantos, los que más les preocupa es el fotograbado del suceso.

En esto hay que reconocerlo se ha llegado á un grado de perfección y rapidez que hace honor á la industria de la imprenta española.

Así ocurre que se desarrollan momentos antes de la salida de un periódico se vean en sus columnas representados gráficamente una ó dos horas después.

Acercá de la información gráfica se ha establecido un verdadero pugilato, sobre todo, en una parte de los diarios de la noche.

Fotografía obtenida á las tantas de la tarde consigna uno.

Fotografía hecha á las cuantas hace constar el otro.

Lo que se busca es rapidez, importándole poco el mayor ó menor detalle del suceso que el reportér haga.

Hoy los redactores fotográficos se ven por los centros de información con la frecuencia y el número que los demás periodistas.

Ocurrir el suceso y á la vez que el reportér adquiere datos el mismo fotógrafo comienza á funcionar obteniendo cuantos detalles gráficos puede.

Ya en la redacción, lo primero que se hace es concederle más preferencia á la fotografía que al relato del reportér.

Tan es esto cierto que muchos periódicos de provincias salen hoy á la calle con informaciones más interesantes de Madrid que bastantes de los que se publican en esta capital.

La política que siempre fué, en lo que á la información se refiere, el fuerte de más de un periódico madrileño la tiene hoy abandonada y relegada á segundo término ante una fotografía ó una caricatura.

Por este camino vamos á llegar al día en que, para saber lo que en las altas esferas de la política ocurre, tengamos que apelar á los grandes periódicos provincianos.

He ahí la transformación que se va iniciando en la prensa madrileña convertida dentro de poco en verdaderas revistas gráficas.

La cuestión del día

Las protestas electorales.—La defensa del Sr. Barbero.— Seguimos protestando.—La impugnación de los Sres. Torre y Quintanilla

Sigue siendo tema de actualidad lo relacionado con las protestas electorales contra algunos de los concejales electos; tras la impugnación ha venido como es natural la defensa de los protestados, defensa que nuestros lectores verán á continuación suscrita por el Sr. Torre una y por el Sr. Quintanilla la otra y acerca de las que no incumbe á nosotros hacer apreciaciones.

Fueron aquellos protestados respectivamente por un elector y por un candidato derrotado en defensa, supusimos, de derechos consignados en las leyes y... allá ellos: ese pleito no va con nosotros y por consiguiente reclamantes y reclamados se las entenderán ante el tribunal que ha de fallar su litigio, ante la Comisión Provincial y más tarde ante el Ministro.

Las protestas contra los señores Torre y Quintanilla las ha juzgado ya la opinión considerando a los señores Torre y Quintanilla como una puerilidad ó como un desahogo propio de los que viéndose protestados acuden para defenderse al «más eres tú». En efecto, reclamado el Sr. Barbero, tenían que salir los suyos á decir aquello y eso es en síntesis lo que las gentes aprecian en las protestas póstumas formuladas por los señores Ansoategui y Saiz.

Dejémos esto á un lado y digamos algo de lo nuestro, de la consignada por este periódico contra la capacidad del Sr. Barbero, algo que nos sugiere la lectura de la defensa que éste hace de su capacidad y que vimos antes de ayer en «Diario de Burgos».

Está muy bien, el Sr. Barbero comienza en su defensa haciendo una invocación al Todopoderoso para pedirle tiento en su pluma poco acostumbrada, dice, á discusiones jurídicas, pero créanos aquél, que aunque no está de más á unos y á otros, sobre todo á los que nos preciamos de católicos, cobijarnos bajo la tutela de aquél ser superior á todos, realmente al Sr. Barbero no le era en estas circunstancias muy necesaria tal invocación: nosotros teníamos la seguridad, y con nosotros cuantos en Burgos viven, que para una discusión jurídica no habría de faltarle ahora al Sr. Barbero tiento en la pluma y pulso en la intención.

Esto expuesto, nos ha de permitir aquél le digamos que no leyó nuestra protesta y, como nos consta que el Sr. Barbero sabe leer, hay que partir del supuesto de que aquella le fué leída sin duda con precipitación inusitada, puesto que no llegó á grabarse en su mente lo que nosotros manifestáramos al comienzo de nuestra impugnación; declamamos Sr. Barbero al Ayuntamiento: *«que sola la imperiosa necesidad de un precepto legal que no reconoce derecho para formular esta clase de protestas más que á los electores hacia que fuésemos que ampararnos en ese título, en el de elector, del que queríamos haber prescindido para cubrirnos solo con el del periódico del cual nos honramos formando parte»* y si esto declamamos en la reclamación vea el Sr. Barbero si huelga lo que pretende descubrirnos, ó sea, el que los periódicos no tienen personalidad para esos actos. Ya se lo adelantábamos nosotros y por eso aquél, si hubiese leído nuestra protesta, se hubiera fijado en que la comenzamos diciendo: «Antonino Zumárraga Díez, elector inscrito en el Censo electoral en la sección 2.ª del primer distrito.» Se ha enterado sin duda por referencias y estas siempre se hallan sujetas á error, por eso ha caído en el Sr. Barbero.

También como nosotros dice aquél desconocer las leyes; aunque nos demuestre lo contrario en su escrito de defensa, bastante nutrido de citas, de fechas y de artículos relacionados con disposiciones legales, y como nosotros le creemos y prestamos nuestra conformidad á lo que nos dice de no entender de leyes, pesanos desde luego el trabajo que á aquél habrá costado llegar á proveerse de todos esos textos legales.

Si, Sr. Barbero, volviémos á decirlo, el periódico no entiende de leyes; escribe transmitiendo impresiones de la calle y en esta á los que hablan no se les pregunta lo que son, que el discurrir en derecho no es solo propio de abogado, puesto que antes del derecho positivo, según hemos oído, existió y perdura un derecho llamado natural del que entendemos todos; de aquí que nuestra protesta al ser formulada no lo fué por un abogado, sino por un elector que á la vez es quien dirige este semanario, elector que si es abogado, nada tiene de notable, pues hoy la notabilidad se demuestra por lo visto poniendo cátedra en las penas de intelectos y á esas no acude nuestro director que, más modestamente, sin estar al calor ni á la sombra de ninguna entidad oficial sino solo, allá, en su despacho, va cumpliendo su misión más que de abogado consejero en pleitos y contiendas de mediador conciliatorio entre intereses, entre derechos encontrados.

No, nuestra protesta no es política; si así fuera no se hubiera amparado nuestro Director en el periódico, que aquél jamás ha vuelto la cara para responder de sus obras ni ha tenido á mengua realizar actos políticos y llamarse á todas horas conservador, partido á que se honra en pertenecer.

No cubrimos mercancía alguna: conservador era también el Director de este periódico

en aquella fecha que el Sr. Barbero cita en su defensa y este mejor que nadie podrá decir si, en aquella ocasión, nosotros que le detendimos, en lo que tenía razón, fuimos pabellón que cubriera la mercancía suya.

Continúa el Sr. Barbero en su escrito alegando, á pesar de no entender de leyes, mérito que por lo tanto es más de apreciar y nosotros le reconocemos, continúa citando para su defensa preceptos como el del artículo 106 de la ley municipal para demostrar que los concejales, cuando se trate de votar sobre asuntos que se relacionen con los mismos ó con personas de su familia dentro del cuarto grado tienen que salir del salón de sesiones mientras se discute y se vota. Conformes Sr. Barbero, esta arma que V. emplea tendrá que reconocer que se le vuelve para herirle.

El legislador ha querido sin duda acudir á lo imprevisto, esto es, al caso en que durante el ejercicio del cargo de concejal se presente una cuestión que afecte á algunos de aquellos, y ya ve el Sr. Barbero lo que quiere el legislador, que el concejal se marche del salón de sesiones, esto es, del lugar en que actúa el Municipio.

¿Y puede decirnos el Sr. Barbero que la cuestión que el Ayuntamiento sostiene con su señor padre, el pariente suyo dentro del cuarto grado como dice dicho artículo, es una cuestión imprevista ó es precisamente lo que un día y otro está ocupando la atención del Municipio y de la ciudad? Cuestión que, no se ventila solo en los tribunales aunque el Sr. Barbero así lo alegue, sino que se ventila también en la Corporación, consigo misma, la cual tendrá que deliberar acaso en breve acerca de si debe ó no prestar su acatamiento al fallo que recaiga en el pleito, acatamiento que hasta el final de aquél, por más que diga el Sr. Barbero, no podrá demostrarnos sea imperioso el acatar.

Creámos éste, nosotros en su caso no tendríamos que defender el derecho que él sostiene; y ¿sabe porque? pues sencillamente porque hubiéramos empezado por incapacitar á nosotros mismos no presentando nuestra candidatura ¡que en la vida, en la sociedad no vivimos solo con las leyes escritas, sino también con aquellas otras que están en un código que llevamos cada uno dentro! Y el que nosotros llevamos nos dice que, podrá ser muy legal ir á un Municipio con el que uno de los nuestros tenga pleito, pero si eso es legal que lo sea; nosotros, como decimos, además de con las leyes queremos vivir con nuestro código y en ese leemos que no se debe ir y el debe le juzgamos algo como un mandato imperativo y categórico al que prestamos sumisión y acatamiento.

Continúa la defensa del Sr. Barbero haciendo apreciaciones relacionadas con la protesta del Sindicato del Turismo formulada por don Rodrigo Sebastián y, como ese es campo ajeno á nosotros, no entramos á discurrir acerca de cuanto sobre dicha protesta escribe el concejal electo; quedáanos solo por recoger algo que el Sr. Barbero dice para todos al poner por delante que, el cuerpo electoral que le eligió se siente contrariado con nuestra protesta. Será verdad, aunque nosotros desconocemos esa contrariedad; pero ha de tener en cuenta quien tal dice que la Casa de Miranda no es algo que pertenezca solo á los electores que le eligieron, sino que es mucho que nos pertenece á cuantos ostentamos el título de burgalés; esto aparte de que no es cosa de entrar aquí en consideraciones, que el Sr. Barbero seguramente conocerá mejor que nosotros, del cómo y el porqué obtuvo la mayoría de que hace gala.

Y termina aquél su escrito haciendo una disertación sobre el patriotismo; acerca de lo que hemos de decir al Sr. Barbero que nosotros, este modesto semanario, no puede sentir el patriotismo más que como lo ha sentido; no puede, claro es, que acudir á la vía práctica de los hechos porque este oficio en que estamos metidos no da de sí como otras industrias para poder hacer alardes de dinero: en «La Voz de Castilla» nosotros ponemos además de nuestra pobre labor muchas pesetas que después de salir de nuestros bolsillos no vuelven á ellos, y, he aquí porque, aunque hubiésemos querido, no nos hubiera sido posible en tiempo alguno ofrecer al Sr. Barbero lo que por la Casa de Miranda ha pedido; pero si á nosotros esto no nos era dable, ahí ha tenido aquél al Municipio que le hizo ofertas y ventajosas á las que el Sr. Barbero cedió la puerta cuando se encontró con que quienes de fuera de su tierra le brindaron un puñado de pesetas más.

Es cierto, el Sr. Barbero invoca palabras nuestras del 10 de Junio del año pasado para demostrar que en este asunto su señor padre ha procedido con desinterés, pero sin duda aquél, que por lo visto nos colecciona, ha debido de perder de la colección el número de 1.º de Enero en el que poníamos de manifiesto cómo, habiendo procedido bien en ciertos momentos hubo á última hora de cegarle la pasión y echar por tierra cuanto de bueno habría hecho. Declamamos entonces, Sr. Barbero, lo siguiente:

«Aquél, como hemos expuesto, ha tenido la razón de su lado cierto tiempo, pero ésta se

ha apartado de él desde que en Octubre retiró del Municipio su proposición de venta. El Sr. Barbero no ha procedido como debiera. Si en Octubre se le presentaron compradores de la parte artística del edificio debió manifestarlo al Ayuntamiento hablándole con toda claridad y diciéndole: «Señor: en Julio me dirigí á V. E. haciéndole proposición de venta de la Casa de Miranda; han transcurrido cerca de tres meses y aún no me ha sido notificada resolución alguna; en esta situación, dos extranjeros me ofrecen la compra en tales condiciones, pero antes que ellos está V. E., está mi pueblo, á quien en igualdad de condiciones y, aun con ventajas para el prefiere; sírvase el Ayuntamiento resolver con urgencia.» El Sr. Barbero no procedió así; he ahí su pecado.»

Como vé, este número es el que le falta en su colección y por ello acaso el no citarle en su escrito de defensa.

Y para terminar: nosotros concedemos desde luego al Sr. Barbero que el cargo de concejal no le anhela como escabel para seguir la carrera política; de eso estamos convencidos en Burgos todos y no tiene que esforzarse en demostrarlo; lo que nos extraña es que aquél al comienzo de su escrito sienta la afirmación de que, consagrado toda su vida solo al honrado trabajo y por lo tanto alejado de la política, crea factible que en el campo de ésta se pueda proceder contra la ley sin rubor en la frente y sin temor al anatema de la opinión pública.

No, Sr. Barbero, en la política como fuera de ella, lo mal hecho, lo incorrecto, causa siempre rubor; y como V. no es un extraño á ella, puesto que como político, como jaimista y apoyado por tal partido presentó su candidatura, hay que suponerle capaz de ruborizarse también, aunque como decimos, pertenezca afiliado á una comunión política, y nos ha de permitir el Sr. Barbero que no le juzguemos de mejor condición que nosotros.

Lo dicho basta para demostrar á aquél que nosotros podremos estar equivocados, pero si así es, y si el Sr. Barbero está tan convencido de su razón, lógico era suponer que nuestra protesta no le molestara, que, cuando se tiene la razón, el qué dirán importa poco y poco debiera de importarle lo que nosotros dijimos de su capacidad para el cargo de concejal sobre lo que, para terminar, le diremos que insistimos hoy, como insistiríamos mañana.

Del Sr. Torre

D. José de la Torre y Cortés, Abogado, vecino de esta ciudad y concejal electo por el distrito 1.º de esta capital en las elecciones verificadas el día 12 de los corrientes, contestando á la protesta contra mi formulada por el elector Saiz Gómez Juan, á V. E. con el debido respeto expone: Que la Excm. Comisión provincial se ha de servir desestimar tan injusta y caprichosa como despatchada protesta, declarándome capacitado para el ejercicio del cargo de Concejal para el que legítimamente fui elegido, á virtud de las buenas consideraciones que pasó á exponer:

Es axiomático, Señor, por ser verdad de todo Burgos reconocida y así proclamada por los órganos de la opinión, que con carácter de independientes aquí se publican, que la protesta contra mi formulada, tiene el bastardo origen de injusta represalia por otra protesta anterior; basada en preceptos terminantes de la ley de la más elemental interpretación y en nobles y legítimos amores al pueblo en que se vive, protesta que ciertamente con orgullo todo Burgos suscribiera con la sola excepción de aquéllos á quienes la pasión política venda sus ojos. Sin haber sido protestada la capacidad legal y moral de D. Gerardo Barbero para el ejercicio al cargo de Concejal, por nadie hubiera sido protestada la capacidad del exponente, pero siendo solo este el motivo no he de anotar la grandísima satisfacción que como burgalés y amante de mi pueblo experimento; y que solo pudo ser este motivo, le proclaman de consuno los preceptos terminantes de la Ley que nadie por inducto que sea puede interpretar de otro modo y el comun sentir de nuestras corporaciones populares—Diputación y Ayuntamiento—interpretando la Ley en multitud de casos idénticos y semejantes.

La Ley electoral para Diputados á Cortes de 26 de Junio de 1890 estableció en su art. 5.º los casos de incapacidad para ser admitido como Diputado á Cortes; pero al hacer extensiva esta Ley en virtud de las facultades en la misma concedidas á las elecciones para Diputados provinciales y Concejales por el R. D. de adopción de 5 de Noviembre del mismo año, se prescinde de aquellas incapacidades que señaló el art. 5.º de la Ley y se establece en cambio en el párrafo segundo del art. 4.º del ya citado R. D. que: «en ningún caso pueden ser Concejales los comprendidos en alguna de las incompatibilidades ó incapacidades del art. 43 de la Ley Municipal y los no reelegibles conforme al art. 62 de la misma, modificado por la Ley de 9 de Julio de 1889»; salta pues á la vista del más miope que no quiso el legislador establecer

las mismas incapacidades é incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Diputado provincial ó Concejal que las establecidas para el de Diputado á Cortes y resulta por tanto, que después de regir la Ley electoral que nos ocupa, el único precepto legal determinante de las incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Concejal fué y es única y exclusivamente el art. 43 de la Ley Municipal vigente.

Promulgada la vigente Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, en nada, absolutamente en nada altera el estado de derecho de la materia que nos ocupa: en efecto, la Ley vigente abarca y comprende lo mismo las elecciones de Diputados á Cortes que la de Concejales y en su art. 7.º dice: «Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos...» y no pasemos adelante, con lo dicho basta y sobra; si las incapacidades que bajo los cuatro números que siguen, hubiera querido el legislador hacerlas extensivas á los Concejales, sin duda alguna, que la redacción de tal artículo hubiera sido la siguiente: están incapacitados para ser admitidos como Diputados ó Concejales etc., etc., pero el legislador no pudo querer tal cosa y teniendo en cuenta la naturaleza y funciones del cargo de Concejal, establecido en el último párrafo del ya citado art. 7.º, que las causas de incapacidad para Concejales, serían las mismas que para Diputados pero con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones del cargo, establezca la Ley respectiva, es decir la Ley Municipal, luego á la Ley Municipal tan solo hay que acudir para la determinación de la capacidad de los Concejales y como según esta Ley en el número 2.º en su art. 43 solo establece la incompatibilidad entre el ejercicio de un cargo y el de otro, pero en manera alguna puede producir incapacidad, forzoso es reconocer, que solo no discutiendo con la cabeza, puede solicitarse lo que en la protesta contra mi formulada se pretende.

Lo justo y atinado de mi breve alegación lo verá V. E. corroborado en una resolución, la que jamás con más razón podría decirse que viene como anillo al dedo, pues que resuelve un caso de la más perfecta y completa igualdad al que me ocupa; me refiero á la R. O. de 22 de Junio de 1909 publicada en la Gaceta del día 24 del mismo mes y año. —A. D. Lorenzo Vidal Tolosana; electo concejal de Huesca, fué protestada su capacidad por dos vecinos fundándose en que dicho Sr. había desempeñado el cargo de Magistrado suplente de la Audiencia de aquella capital y se hallaba comprendido en el núm. 3.º del art. 7.º de la Ley electoral (que es el citado en contra mía por el protestante Saiz Gómez Juan). El Ministerio resolvió, declarando la capacidad legal del concejal electo D. Lorenzo Vidal á virtud de los luminosos considerandos que expone y que no cito porque sin duda V. E. habrá de leerlos.

Hasta aquí expuestas quedan las razones de orden puramente legal ó jurídico que amparan mi derecho, pero dijimos arriba que así lo habían entendido las corporaciones populares, Diputación y Ayuntamiento y así lo entendía también el comun sentir de este pueblo. Magistrados suplentes eran cuando fueron elegidos Concejal y Diputados provinciales, personas tan conocidas como D. Federico Martínez del Campo, D. Nicolás Iglesias Moral y D. Francisco Fernández Villa y por nadie fué discutida la capacidad legal de dichos Sres. Funciones judiciales ó del Ministerio Fiscal desempeñaban cuando fueron elegidos concejales D. Antonio Yarto, D. Valentín Dorao y D. Manuel de la Cuesta y tampoco á ningún burgalés se le ocurrió protestar de la capacidad legal de estos Sres. Pero ¿para qué más? el mismo Sr. Alcalde de esta ciudad, dentro del año de su elección para Concejal no había desempeñado el cargo de vocal de la Comisión Provincial sin ser por nadie impugnada su capacidad?

En méritos á lo expuesto.

Suplico á V. E. se sirva tenerme por opuesto en tiempo á la protesta contra mi formulada, dar á este expediente la tramitación que corresponde para que en su día la Excm. Comisión Provincial se sirva desestimar la protesta contra mi propuesta declarando mi capacidad legal para el ejercicio del cargo de Concejal, pues así procede y es de hacer en justicia.

Burgos etc.

Del Sr. Quintanilla

Baldomero Quintanilla del Alamo, industrial y concejal proclamado por el distrito tercero en la sesión celebrada por la Junta Municipal del Censo el día 5 del mes de Noviembre, haciendo uso de

los derechos que concede la ley Electoral vigente, formulamos este escrito contra la protesta entablada por D. Máximo Ansótegui, abogado y candidato proclamado en dicho día 5 y derrotado en las elecciones verificadas el 12 del mismo mes.

No pensamos nosotros Señor, que una protesta formulada contra la capacidad legal de un elegido, protesta a nuestro juicio, justa noble y que no tiene otro fin que defender joya Burgalesa muy preciada, fuese un vegetarismo de tal potencia que hiciera olvidar la ley y apoderarse de la sinrazón a los que es público y notorio no las hubiesen formulado sin que aquella, la patriótica, la que honrando a Burgos, honra a quien la formuló, se hubiese presentado en tiempo y con fundamentos asaz notabilísimos.

Y Señor, la contra nosotros entablada es de las que se ven, de las que se palpa su injusticia, por estar fundada en un hecho completamente inexacto.

Las papeletas protestadas, son de color blanco, dígaselo lo que se quiera.

El legislador, no pudo, no quiso ocuparse de tales minucias y nunca resolvió de qué tono, de qué clase y con qué material habían de estar fabricado el papel que sirviera en su día para la emisión del sufragio.

Y decimos esto, porque es de todos sabido que el material que se emplea para la fabricación del papel, determina que este sea de un tinte, de un blanco más ó menos parecidos al característico de la nieve, y es un hecho por nadie ignorado que los trapos, la paja, la madera, la estopa, etc., etc., materiales todos que se emplean como primeras materia, en la fabricación del papel, imprimen á este el color blanco pero con diferentes tintes agrisadas unas, rojizas otras, azuladas y amarillentas, las más; tonalidades todas que se hacen mucho más perceptibles, cuando el papel ha estado mucho tiempo almacenado y aquel ha dejado su señal.

Estas consideraciones de hechos que la rudeza más innata tiene que conocer nos llevan á la presentación de un hecho práctico. Ni el Sr. Ansótegui siquiera, puede negar que los diarios, que los periódicos que se editan en la ciudad, están impresos en papel blanco; pero no porque lo diga el Sr. protestante, será para nosotros el tipo blanco que quiere la ley, el de un periódico ú otro porque todos los blancos son distintos.

Pero hay más, lo que quiere la ley, lo que á cualquiera lego en derecho se le alcanza, es que se ha fijado el color blanco por ser el que á pesar de sus distintas tonalidades es en el que menos estas discrepan, por ser el más común, el más vulgar, el que con más frecuencia se encuentra; pero no dijo la ley y pudo el legislador señalarlo, que el blanco había de tener la nitidez de la nieve; pudo señalar un modelo como lo hace para otros fines en el art. 30 en su segundo párrafo entre otros, y no lo señaló, porque el criterio de la ley es más amplio de lo que en esta ocasión parece convenir al Sr. Ansótegui. Dijo solo que sería blanca la papeleta que cada votante entregase al presidente de la mesa para la emisión del sufragio, y lo dijo para que el secreto electoral no fuese puesto en tela de juicio depositándose papeletas de color encarnado, azul, verde, etc., etc., dijo blanco, porque este color, conjunto de todos los que forman la gama de colores, es el que más igualdad presenta dentro de la fabricación; dijo blanco, porque es el que menos se impresiona con el transcurso del tiempo, porque los elementos hacen en él escasa mella; señaló el blanco, sin prohibir que pudiera tener la tonalidad grisácea, sonrosada, azulada ó pajiza que en algunos casos parece biliosa; y es cosa que los indoctos saben que lo que la ley no prohíbe está permitido.

Las papeletas en las que se emitieron los sufragios que se tratan de anular, son blancas conforme á lo dispuesto en el artículo 41 de la ley electoral vigente sin que la tonalidad de su color blanco implique nada para la validez del sufragio.

No es exacto que se protestaran 63 papeletas, porque se dijese eran de color amarillo. En el expediente electoral solo aparecen 42 como protestadas (las 21 restantes no las hemos visto por ninguna parte) y estas son las que pudieran discutirse su coloración, porque si fueron protestadas 63 debieron de acompañarse en el expediente (cuidado que corresponde á muchos, entre otros, á los interesados en la elección electoral de cada sección) para que pudiese tener eficacia legal la protesta; esto lo dice la ley en sus artículos 44

y 46 en sus párrafos segundos; nosotros somos legos, pero sabemos leer y por esta convicción hemos adquirido la de que los artículos 4 y 12 del Código civil citados por el Sr. Ansótegui no tienen ninguna aplicación al caso. El 4.º porque el acto contra ley supone prohibición concreta de ejecución de acto ó de ejecutarlo de tal ó cual manera ó con determinadas circunstancias, y en el caso presente la ley ordena como se ha de ejecutar, que es precisamente como se ha llevado á efecto, porque la ley no dice, lo que por una torcida y acomodaticia interpretación se la quiere hacer decir; y el art. 12 no determina más que existen leyes especiales y esto ya lo sabíamos cuando dimos nuestro nombre para una lucha que tan amarga consecuencia ha tenido para el que solo pudo llegar á candidato proclamado.

Y concluimos Sr. nuestra alegación significando que no hay ninguna disposición en la ley electoral en la que se diga ni de la que se saque como consecuencia, lo que satisfaría en tan buen grado al señor Ansótegui y que de soslayo en la protesta se indica.

Suplicando al Sr. Alcalde se sirva ordenar que este escrito se una al expediente electoral de que venimos ocupándonos y en su día la Comisión Provincial desestimar la protesta del Sr. Ansótegui.

La Canaria

Fábrica de quesos

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, los exquisitos quesos de mantecilla, á 0'75 céntimos.

Almirante Bonifaz, 8.

PICOTAZOS

Y qué gustuviste al beneficio?
— ¡Qué hacer, no faltaba más!
— Vamos á ver ¿y qué es lo que más te dió envidia?

— Chico, la verdad, á mí, el admirador de Madrid que mandó aquel regalito.

— ¡Quí! — Como lo oyes.

En la Acera.
¡Oiga caballero! ¿Pero qué ocurre, habrá fuego?

— ¿Pues?

— No se fija V. que se marchan todos los hombres.

— ¡Ah! Señora, esté tranquila, no es nada, es que pasa la Quijana.

— Bueno y ¿qué?

— Poca cosa señora: ración de vista.

¡Vamos á ver! Y á V. ¿qué le parece?

— ¿Quién?

— Esa del Cine.

— La verdad, que no es para tanto, sino que estos hombres....

— Eso digo yo, que en cuanto viene algo nuevo....

— Pues señor y ¿por qué será eso?

— No lo sé, pero acaso sea por lo que decía aquel caballero que ¡perdid todos los días!

— Puede ser, pero, dígame V., y él ¿qué come?

— Véalo allí en frente: «Bacalao».

Entre matrimonio.

¡Pero es cierto lo que me han dicho, que después de salir concejal te quedas sin vara!

— No, mujer; sin vara no, esa la tenemos todos.

— ¿Pues entonces?

— Es, sin bastón.

— Bien, y eso ¿para qué sirve?

— ¡Ah! ya lo creo, para tener un guardia recadista.

— Díme, pues en ese caso D. Andrés ¿cuántos bastones tiene?

— ¡Cállate no seas sas curiosa, para eso es jefe!

DÍAS

Mañana celebrará su fiesta onomástica el ilustrado presbítero, capellán del Hospital del Rey, D. Pedro Esteban Delgado. Con tal motivo se encuentran en esta su señor padre D. Manuel y su hermano D. Saturnino, farmacéutico de la villa de Tórtolas de Esgueva.

Nuestra felicitación al primero y un cariñoso saludo á los segundos.

— Los propensos á congestiones deben emplear los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos. No producen irritación. Dosis: uno ó dos gramos al cenar. Venta: Farmacia Llera.

Bolsa política

Las notas de la semana han sido la huelga de los estudiantes y el descubrimiento que ha hecho el Sr. Maura de una mondonguería modelo, la mondonguería liberal.

En la primera, los huelguistas no han hecho daño á nadie, ni siquiera á sus «patronos» los catedráticos que no se han resentido con el paro: en la segunda, ahora se empieza á hablar de que no faltará despacho con ocasión de la combinación de Gobernadores anunciada.

Esta combinación no nos afecta: aquí seguiremos con nuestro D. Ricardo tan contentos y satisfechos como él lo está: este clima y estos alimentos le aprovechan muy bien y de ello nos felicitamos.

Como en el exterior lo del pleito Hispano-Francés está cada vez más oscuro, la verdad, no logramos penetrar en ello ni aun con lentes de los que usa D. Aurelio desde que es alcalde.

Y por aquí, ya lo ven Vdes., todo lo que se hace estos días se juzga por algunos, de política, incluso hasta el estornudar, así que nosotros como estamos constipados, ya se sabe, no hacemos más que eso, política.

¡Que se va á hacer! No nos quita el sueño lo que de nosotros digan, de modo que no necesitamos narcóticos para dormir.

Y como el tiempo está para eso, colgamos la pluma y... á descansar.

La fiesta de Santa Bárbara

Esta tarde han comenzado con gran animación y brillantez en el Cuartel del 3.º montado, los festejos con que los artilleros celebran la fiesta de su Patrona, Santa Bárbara.

Mañana á las diez dicho regimiento oírá misa en la Iglesia de San Nicolás.

Por la tarde se verificará en uno de los locales del Cuartel una función de teatro, sujetándose á un escogido programa.

Agradecemos vivamente la invitación atentísima que para asistir á estos festejos hemos recibido.

VACANTE

Existe vacante en Herrera de Pisuegra (Palencia) la plaza de Administrador de Consumos, con el sueldo anual de 1200 pesetas. Solicitudes hasta el 25 del actual, debiendo tomar posesión en 1.º de Enero próximo.

Conferencia telefónica

La condesa de París

El miércoles próximo machará á Villamanrique la Sra. Condesa de París, que permanecerá en España una temporada.

Médicos titulares

Ha terminado la liquidación del Montepío de Médicos titulares, quedando depositados los fondos en el Banco de España á disposición de los socios.

Los republicanos

Esta tarde volverán á reunirse los Sres. Melquiades Alvarez y Lerronx, en representación de sus respectivas minorías para ponerse de acuerdo respecto al acto de oposición al gobierno que piensan celebrar.

Niño muerto

Ha fallecido el niño Lafont que hace pocos días fué herido involuntariamente por su niñera, jugando con un revólver.

Enfermos ilustres

El marqués del Vadillo, que al salir de su domicilio anteayer á mediodía, sufrió un ataque cerebral, sigue en grave estado habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos.

También sigue gravísimo el exministro liberal Sr. Celleruelo.

¡Por fin!

A. B. C. de hoy, asegura que dentro de unas horas se firmará la tan cacareada combinación de gobernadores.

Esta noticia ha causado extrañeza después de las repetidas negativas del Sr. Canalejas.

Sobre el arancel

Es también objeto de comentarios el artículo que publica «El Imparcial» respecto de los aranceles, en el cual, á vuelta de diversas consideraciones, se manifiesta disconforme con el recientemente formado por la Junta de Valoraciones.

¿Será verdad?

Según rumores, dicen que Inglaterra y Francia han llegado á un convenio verbal para ayudarse mutuamente en caso de guerra, tanto por tierra como por mar.

Espéranse noticias más concretas respecto á este asunto.

Lo de Cullera

El Capitán general de Valencia, ha dispuesto que marchen fuerzas á Sueca con motivo de celebrarse en breve en dicho pueblo los consejos de guerra para juzgar á los procesados por los crímenes de Cullera.

Dichos consejos que comenzarán probablemente el día 7 se cree que durarán dos ó tres días.

Denuncia escandalosa

Han declarado ante el Juzgado de instrucción, el concejal socialista Sr. Barrio, con motivo de la denuncia hecha por éste ante el Ayuntamiento, de que los panaderos entregan mil pesetas mensuales á los tenientes de Alcalde y Secretario de las tenencias de Alcaldía á cambio de defraudar al público en el peso del pan.

Este asunto promete dar juego.

Las Negociaciones

El Gobierno francés ha establecido de acuerdo con Inglaterra, las bases para las negociaciones franco-españolas en el asunto de Marruecos.

Moret en Zaragoza

Ha inaugurado las conferencias del Ateneo, el Sr. Moret, pronunciando un notable discurso.

En el trató de la política científica, definiéndola en términos magistrales, y diciendo que aquella es en la vida de los pueblos, como el aire en la vida orgánica. Añade que el objeto de la política son los gobernados, y el sujeto, los hombres encargados de dirigirla.

Los partidos políticos afirmó, deben integrarse con hombres de la mayor valía, capacidad y desinterés. Se muestra partidario de que solo existan dos partidos, que se exijan mutuamente responsabilidades.

Terminó con un hermoso canto á la Patria, siendo aplaudidísimo.

Nuevo canónigo

Después de reñida oposición, ha sido nombrado canónigo Doctoral de Oviedo, D. Angel Reguera.

Nota

Por exceso de original no publicamos las informaciones de Parisiana y del concierto de la Filarmónica.

Se vende

un molino harinero en término de Arauzo de Salce sobre el río Aranzuelo, con dos pares de piedras francesas, limpia verga, y buen depósito de agua, abundante todo el año. El edificio tiene planta baja, piso y desván, cuadra y cocedero independientes, salto de 3,50 metros. Acarreo de los pueblos de Arauzo de Salce, Torre, Espinosa de Cervera y Caleruega. La subasta voluntaria tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Arauzo de Salce el día 26 del actual mes de Diciembre de 10 á 12 de la mañana. Condiciones y datos pídanse á los dueños Julián Hinojar y Felix Lázaro en dicho pueblo.

Arauzo de Salce 2 de Diciembre 1911.

Doctor C. Urraca

OCULISTA

Lain Calvo, 18, principal.

Consulta de once á dos. Gratis á los pobres.

LA EXTREMEÑA

GRAN SALCHICHERIA DE MANUEL SANCHEZ

Especialidad en salchichas blancas y encarnadas de lomo de cerdo; lomo embutido, chorizo especial para crudo, salchichón de Vich y chicharrones prensados.

San Lorenzo, 38 y 40

Bar Novelty

ESPOLÓN, junto al Café Suizo

Cervezas, sodas, refrescos de todas clases.

Matossi, Fanconi y Compañía

CAFÉ SUIZO Helados, Cocktails, etc., etc.

OCULISTA-A. SANTA OLALLA

Consulta de once á una. Gratis a los pobres Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) número 19. 3.º, derecha.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

Comestibles finos, vinos, licores, y conservas. Primeras marcas.

Antonio Berzosa

Se reciben toda clase de encargos para bodas, banquetes y bautizos.

San Lorenzo, 12.—BURGOS

DINERO

Recíbese á préstamo en grandes y pequeños capitales, con interés del 4 á 8 por 100 y contra 1.ª hipoteca sobre fincas de todas clases en esta capital y su provincia; entre ellas, actualmente, una agrícola de 787 hectáreas.

Para informes, las oficinas de la Notaría en Burgos Lain Calvo, 3, 2.º de D. Cesáreo Martínez y Conde.

Imp. de Marcelino Miguel.—BURGOS.

En la antigua y acreditada casa, dedicada á la venta y alquiler, los hay muy artísticos.

SE CAMBIAN MUEBLES

Plaza del Duque de la Victoria, 19

Academia preparatoria para carreras militares

PROFESORES

DON MANUEL DÁVILA, comandante de Infantería y profesor que fué durante cuatro años de preparación militar en el Colegio de Huérfanos de la Guerra y DON ANTONIO DÁVILA, capitán de Artillería

Duque de la Victoria, número 19

No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Hoy es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del temperante.

Muestra gratuita.—Todas aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias, y en los depósitos al por mayor, para adquirir la muestra gratuita, escriba hoy á Coza Powder Co., 76, Wardour Street, Londres E.1.



Depósito en BURGOS: Farmacia de JUSTO MARTINEZ, Plaza Mayor, número 45. En LERMA: V. DOMINGUEZ, Mayor, 42.

ELECTRICIDAD

Se ha inaugurado el «Centro Técnico Industrial» bajo la dirección del Ingeniero D. Juan Espinosa, de la Internacional Institución Electro-técnica, con domicilio en la calle de la Paloma, núm. 16, planta baja.

A cuantos interesa la adquisición de motores eléctricos, aparatos de calefacción, ventiladores, lámparas de arco voltaico, de filamento de carbón y metálico, bombas para elevación de aguas y cuanto se relacione con el ramo eléctrico, aconsejamos no hagan contratos sin antes consultar con esta casa.

Se hacen toda clase de reparaciones en motores, etc.

Presupuestos para instalaciones de Centrales Eléctricas y transportes de fuerzas,

Oficinas: Calle de la Paloma, número 16

¡Epilepticos

Curaos sólo con los célebres Polvos del
Cav. CLODOVEO CASSARINI
DE BOLOGNA (ITALIA)

Nerviosos!

prescriptos por los más ilustres clínicos del mundo, por la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes: Epilepsia, histerismo, histero-epilepsia, corea, palpitaciones de corazón, insomnio, cretismo nervioso, incontinencia nocturna de orina, vómito incoercible, bronco-espasmo, tos, asma, zumbido de oídos, cefalalgia, hemicránea, tic doloroso, gas-tralgia de cualquier origen, ciática, cambrab muscular intestinal, histeralgia y otras enfermedades específicas. Los polvos CASSARINI fueron premiados con la más alta recompensa en la Exposición Internacional del Congreso Médico. PUNTOS DE VENTA EN BARCELONA: Viuda Alsina, Salvador Banús, Viladot, Vicente Ferrer, Hijo de Vidal y Rivas, Doctor Andreu, J. Uriach y C.ª, Antonio Serrano. J. Segala y J. Calmet—EN MADRID: Pérez, Martín y Compañía, Martín y Durán y F. Gayo. Referencia: J. Bartra Jaime I, 10.—BARCELONA.

¡¡ASOMBROSO!!
Elegantísimas camisas modelo inglés, con su cuello tamaño natural, en el más moderno y práctico diseño. Desde **26 PESETAS** y por este orden todos los demás artículos.

LA GRAN BRETAÑA
Financiera de camisas y muebles de todas clases — La casa que más barato vende, como tiene demostrado —
Calle Vitoria, 22 y 24
Frente al Cuartel de Caballería y próximo al "Diario de Burgos,"

BURGOS

GÉNEROS GARANTIZADOS. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Gran Fábrica de carruajes de transporte de todas clases
MOVIDA POR ELECTRO-MOTOR

FEDERICO RAMOS É HIJO
OFICINA Y TALLERES **BURGOS** FÁBRICA Y ALMACENES
Plaza de Vega, 13 Hospital Militar, 5 y 7

Carros de mulas, de bueyes, de par, volquetes, carretones, camiones, etc.—Construcción sólida y esmerada.—Personal inteligente y numeroso.—Reparaciones en el acto.—Podérosa maquinaria.—Carros de bueyes desde 225 pesetas.—Carros de mulas desde 150 pesetas.—Venta de rayos y pinas trabajados.—Venta de astillas.—Materiales inmejorables.—Grandes almacenes.

LA CONFIANZA
Fábrica de jergones de muelles y somniers y almacén de camas de todas clases
CALLE DEL CID, NÚMERO 26

Este establecimiento es sin duda alguna el que más barato vende en esta población, pues solo en él puede comprarse **CAMA COMBINADA CON JERGOA A 20 PESETAS** y **JERGONES DESDE 7 PESETAS**. Imposible toda competencia por ser esta casa desde hace muchos años la preferida por el público por la bondad y baratura de los jergones que fabrica desde los más modestos a los de mayor lujo. Taller especial de reparaciones de jergones por deteriorados que estén a precios sumamente económicos.

Doaks Avícolas de France

En toda España es ya conocido el asombroso resultado del ALIMENTO ACELERADOR de la postura de las gallinas. Todos lo que tienen aves y quieren cojer diariamente abundancia de huevos en sus gallineros, dan a sus gallinas este admirable producto. Y en el invierno que generalmente no ponen las gallinas, es muy hermoso ver que mientras el vecino no recoje huevos, nosotros con el maravilloso invento, llenamos la cesta y los vendemos a muy alto precio.

Esto es lo que se oye a los que emplean el ALIMENTO ACELERADOR. Por qué no hacéis lo propio todos los que tenéis aves? Pedid sin pérdida de momento y veréis pronto el éxito grandioso. Cuestas: 3 kilos 7,50; 5 kilos 11,15; 10 kilos 21 pesetas estación Valladolid. El transporte a estaciones lejanas cuesta: 3 kilos 1 peseta; 5 kilos 1,65; 10 kilos 3,30.

Pedidos acompañando importe a

LA REVISTA MERCANTIL-Valladolid

"La Estrella,"
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
Autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Desembolsado: 5.000.000 de pesetas.

SEGUROS DE INCENDIOS, VIDA, PAQUETES Y MERCANCIAS.
TARIFAS MUY ECONÓMICAS.

Sub-Director en Burgos y su provincia: don *Emundo Santa María Bravo*.—Oficinas: Barrio Gimeno, núm. 25, 3.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 28 de Diciembre de 1909.

Rufino Santa Olalla Gonzalo
Fuerto del Rey, 2 y 4.—BURGOS

Fábrica de libros rayados para Banca y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc.

Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

VDA. É HIJOS DE NAVARRO
Plaza Mayor, números 37 y 38

TEMPORADA DE INVIERNO
Inmenso surtido en estufas de las mejores marcas, tubería para las mismas, braseros de copa y de hierro, caloríferos, calzado suizo, chancos de goma marca Boston, paraguas, impermeables ingleses, juguetería y artículos de fantasía para regalo.

PRECIOS ECONÓMICOS

SOMBRERERÍA
DE **Sobrino y Sucesor de Bedoya**

Grandes novedades en sombreros para la presente temporada.—MERCADO, 2.
BURGOS

50 pesetas diarias pueden ganar todos vendiendo un solo producto. Utilidad pública. Gran suceso. Fama mundial. Escríbid, American, Vía Chighizola, 1, Génova, (Italia).

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES
Doctor MATEOS
Puerta del Sol-Arenal, 1, primero.—MADRID

La CLÍNICA MATEOS es la que satisface mayor contribución por el ejercicio de la medicina en España, pues por su reconocida importancia, la Junta clasificadora del muy Ilustre Colegio de Médicos de Madrid le ha designado con **PATENTE DE PRIMERA CLASE**.—Procedimientos y aparatos modernos para el más acertado diagnóstico y curación. Consulta diaria, de once mañana a ocho noche, 5 pesetas. Gratis los jueves y domingos, de once mañana a una tarde. OPERACIONES con instrumental moderno que aseguran el resultado favorable, suprimiendo riesgo y dolor.—El extenso y completo instrumental quirúrgico que posee esta Clínica, le permite practicar todas las operaciones en condiciones ventajosísimas de precio.—Pidanse datos en Secretaría y se contestan gratis por correo.

NOMBRES
La debilidad genital en sus tres grados (escasa, difícil é imposible) se modifica a toda edad con rapidez y sin peligro por nuevo método.—Para fijar el caso, pidase el gráfico de la potencia sexual que se da y envía correo gratis!

CURA SIN OPERAR DE LA MATRIZ SIFILIS Cáncer, tumores, puzadas horribles, flujo sangre, llagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz, para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepartos. Consultese.	Cura intensiva rápida Y SIN PELIGRO SIFILIS Llagas, chancros, placas en la garganta, ronquera, falta voz, caída del pelo, hinchazón de las encías, reducción de los riñones y de la orquitis sin salir, flujo purgativo y gota rebebe; tratamiento secreto. Curado el primer sintoma, se evita la infección de la sangre. Las Cápsulas Koch cortan en dos días los flujos recientes y modifican los crónicos. Las Cápsulas Koch no dañan los riñones y calman el dolor, 3 pias. Poda Koch para llagas y males de la piel, 3 pias. Farlas Koch depuran la sangre de los malos humores, 3 pias. Venta en buenas boticas de España, América y Filipinas.	MAL DE ORINA SALES KOCH SIN SONDAR NI OPERAR CURAN todos los males de la URETRA, PROSTATA, VEJIGA Y RINONES. Distan las ESTRECHECES, curan el CATARRO de la VEJIGA, calman al momento los horribles dolores al orinar, disminuyen el desahucio y limpian la uretra de posos blancos purulentos ó de sangre. Los riñones crónicos se cortan sin peligro. Las Sales Koch no tienen rival y son bien conocidas de médicos y enfermos. Se venden a 7 pias. frasco en las boticas de España, América y Filipinas.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Valentín Marcos
Almacenes de hierros, camas y ferreteria. Único representante en Burgos de la sociedad «Cemento Portland» de la acreditada marca «Cangrejo».

Depósitos: Calle del Mercado, 14.

A 16 PESETAS
RELOJES GARCIA
Espolón, 17.—BURGOS.

Todos los relojes que vende esta casa, lo hace con certificado de garantía. Relojes de pared muy económicos. Despertadores desde CINCO pesetas. Relojes de bolsillo desde CUATRO.

Dr. A. Carazo
Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirica

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta diaria de once a una
Calera, núm. 13.

Servicio de carruajes
El acreditado constructor de carruajes Bernardino Lopidiana, ha montado un nuevo servicio para todos los trenes al precio de 25 céntimos asiento y 25 céntimos por equipaje que se facture.

Puntos de Aviso:
Lain Calvo, 16; teléfono n.º 16; Vitoria 14; taller de carruajes, teléfono n.º 24.

Coches para viajes y paseos a precios económicos.

Establecimiento de vinos y comidas
PEDRO BRIONES
CASA ESTABLECIDA DESDE EL AÑO 1875
Plaza del General Santocildes, núm. 1.—BURGOS.

LA VOZ DE CASTILLA
Semnario independiente

DEFENSOR EN PRIMER TÉRMINO DE LOS INTERESES DE LA LOCALIDAD Y LA PROVINCIA
Artículos de carácter social; científico; humorísticos: Literatura. Poesía, Conferencia telefónica

SEGUNDO AÑO DE PUBLICACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	Extranjero	Anuncios
Trimestre 1'25 ptas.	Trimestre 2 francos	Primera plana 20 cents. línea
Semestre 2'50 "	Semestre 3 "	Segunda " 15 "
Año 4'50 "	Año 7'50 "	Tercera " 10 "
		Cuarta " 05 "

A los suscriptores y anunciantes por un trimestre ó más descuentos proporcionados.